

I N F O R M E D E C O M I S A R I O

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las funciones para las cuales fui designado y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A., me es grato informar que he revisado el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio de 1.988 y lo he encontrado conforme con los libros de la compañía y sus correspondientes comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías, he revisado mensualmente el Balance de Comprobación, he efectuado en diversas oportunidades la comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

Por el Estado de Pérdidas y Ganancias, se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.988, muestra una pérdida de s/65,703,80, valor que la Junta General en su próxima sesión deberá resolver al respecto.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados sobre una base uniforme a años anteriores, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo comprendido entre el lro. de Enero al 31 de Diciembre de 1.988.



JENNY PEÑA ALMEIDA DE VILLAFUERTE
COMISARIO.



10 Mayo 1988